



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2013

RES. H. N° 0341-13

Exptes. N° 20.050/13 y 20.056/13

VISTO:

Las Resoluciones N° 042-SRT-2013 y 048-SRT-2013, por las cuales se acepta la incorporación de la Téc. Carla Daniela Willig y el Téc. Samuel N. Zupchuk, como Adscriptos Graduados en asignatura la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

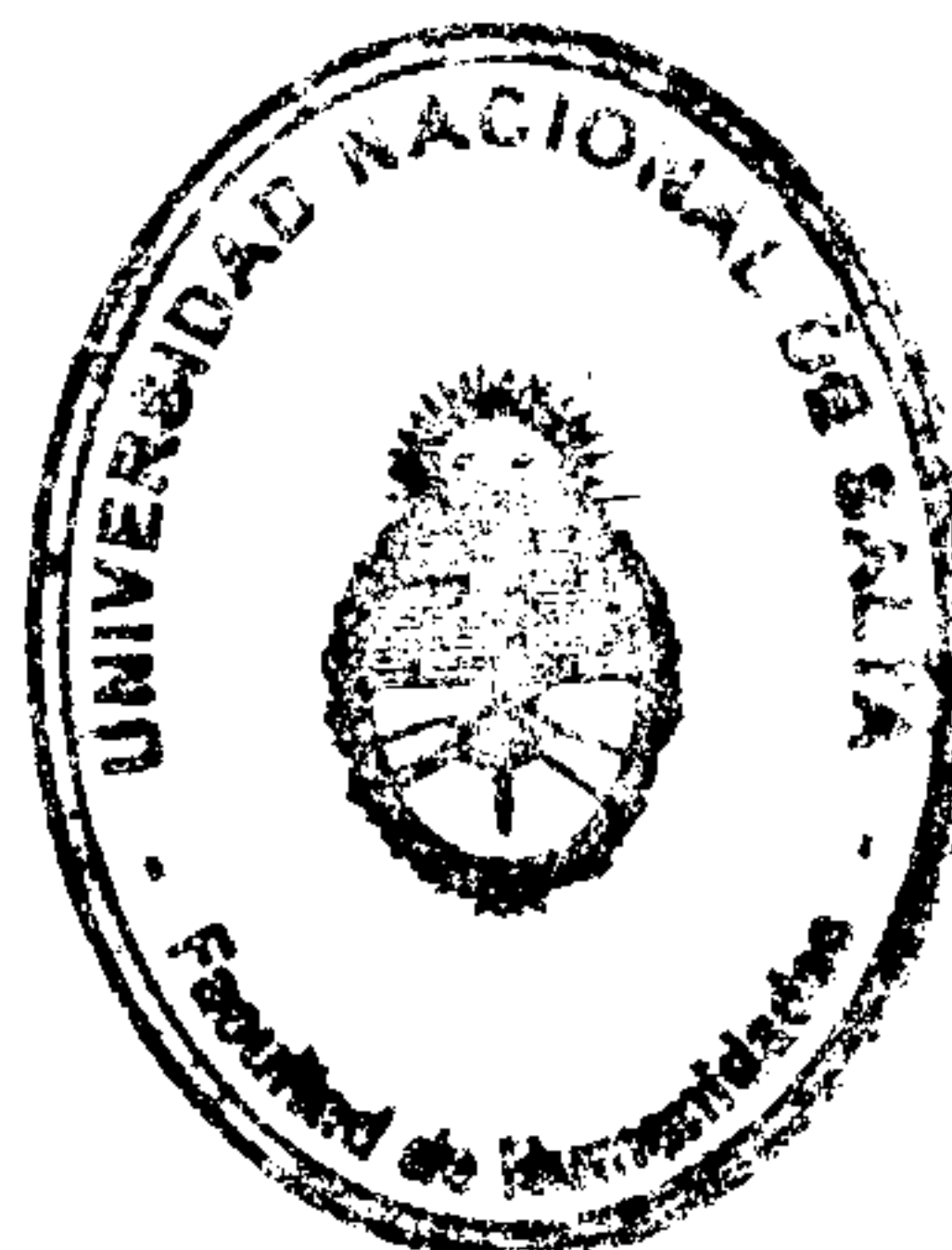
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignatura que se indica, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
042-SRT-2013	20.050/13	WILLIG, Carla Daniela	TEORIAS DE LA COMUNICACION (Cuatrimestral)
048-SRT-2013	20.056/13	ZUPCHUK, Samuel Nicolas	PROMOCION CULTURAL COMUNITARIA (Anual)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.

(Handwritten signature)

Mg. MARCELO D. MARCHIONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa